



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



SUBDIRECCIÓN DE  
**PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO TURÍSTICO**  
"2018, Año Del V Centenario Del Encuentro  
De Dos Mundos En Tabasco"

## **SUBDIRECCION DE TURISMO DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO**

### **NOMBRE DEL TRÁMITE: CORREDOR ARTESANAL, GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO EN PROGRAMA DE RIO A RIO Y EVENTOS CULTURALES**

**TRAMITE:** Se da de alta en el padrón de artesanos para participar en el CORREDOR ARTESANAL.

**FINALIDAD:** Brindar espacio a los artesanos sin ningún costo donde ellos pueden exponer su producto y los turistas y habitantes del Municipio de Centro puedan encontrar artesanías, gastronomía, así como diversos artículos típicos de la región elaboradas por las manos tabasqueñas y apoyar los ingresos de cada uno de los que participan.

#### **REQUISITOS:**

- 1.- Llenar solicitud de artesanos.
- 2.- Firmar Reglamento.
- 3.- Los productos a ofrecer deberán de ser 100% artesanales, productos tabasqueños locales.
- 4.- Queda estrictamente prohibida la venta de productos no artesanales y de abarrotes.
- 5.- Se prohíbe introducir tanques de gas al Corredor.
- 6.- Para el montaje, los toldos y tablonos deberán ser de color blanco, al igual que los manteles. Estos últimos deberán tener sus tiras de listón.
- 7.- Para guardar la uniformidad de imagen, las mujeres deberán usar blusa blanca, de ser posible la típica tabasqueña; los hombres deberán vestirse de blanco.
- 8.- El horario acordado del montaje para evento de Rio a Rio será de **07:00 a 12:00 horas**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

"2018, Año Del V Centenario Del Encuentro  
De Dos Mundos En Tabasco"

- 9.- El horario en Evento de Río a Río a cumplir será de **07:00 a 12:00** horas durante los días asignados para el Corredor y para eventos culturales será de acuerdo a horarios programados.
- 10.- Cada expositor respetará el lugar que ocupe el primer día en el Corredor (**quien falte y no se instale, perderá su espacio y se irá hacia el final**)
- 11.- Los expositores serán responsables de la limpieza de su espacio (traer bote de basura y bolsas por cada toldo).
- 12.- Es responsabilidad de cada expositor el resguardo de sus sillas, mesas y productos (sugerimos paguen a alguien para su cuidado y custodia; de así considerarlo pueden organizarlo entre ustedes). Esta Subdirección no se hace responsable.
- 13.- Apoyar a la difusión del evento.
- 14.- Queda prohibido usar cartulinas para exhibir sus precios; deberán guardar una imagen de orden y limpieza en el manejo.
- 15.- Deberán ser respetuosos con sus compañeros y público en general; de lo contrario, se procederá a invalidar su participación.
- 16.- Es obligatoria la participación del curso de cultura turística que imparte esta Subdirección.

---

Artesano y/o Emprendedor  
Firma de compromiso